

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, COMPONENTES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA 2013

Objetivo del Programa.

Incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común, conforme al artículo 8 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2013.

¿Quiénes pueden participar?

Serán elegibles para obtener los apoyos, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
- Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo X del Título II de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA;
- No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, en los últimos dos años, conforme lo establecido en las Reglas de Operación, y
- Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa, proyecto estratégico y/o componente correspondiente en las Reglas de Operación, disposiciones aplicables.

Población Objetivo.

Las personas físicas o morales que se dediquen a actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras o acuícolas (que cuenten con los permisos o concesiones en la materia), conforme a la estratificación de productores y su regionalización.

Los productores que sean sujetos de apoyo con monto mayor a \$30,000.00 (treinta mil pesos) de este programa deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales y contar con opinión favorable del Sistema de Administración Tributaria, para poder recibir los subsidios que le fueran autorizados, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Requisitos:

Los interesados deberán presentar la solicitud única de apoyo de acuerdo al Anexo IV de las Reglas de Operación, en las ventanillas receptoras.

La solicitud deberá estar acompañada, de acuerdo al monto solicitado, conforme al Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión Anexo XLIII (para solicitudes mayores a \$200,000.00 de apoyo) ó Proyecto Simplificado, Anexo V (para solicitudes iguales o menores a \$200,000.00);

Anexo XIX. Base de datos de solicitantes aspirantes a apoyos de programas y componentes en concurrencia.

Presentar documento que acredite la legal propiedad o posesión de la unidad de producción o de los bienes inmuebles destinados en el proyecto, (durante el tiempo de vida útil del proyecto).

Presentar cotización (es) emitidas por empresas del ramo

Los formatos y criterios de caso encuentran publicados en el sitio web de la Secretaría de Desarrollo Rural, en <http://desarrollorural.tamaulipas.gob.mx/>

Los requisitos generales que deberá presentar el productor adjuntos a la solicitud de apoyo correspondiente son:

A. Personas físicas.- Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:

- Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
- CURP; en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste,
- Comprobante de domicilio del solicitante.
- Identificación oficial del representante legal, en su caso;
 - CURP del representante legal, en su caso;
 - Comprobante de domicilio del representante legal, en su caso;
 - Poder general del representante legal para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, en su caso, y

B. Personas morales.- Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
- RFC;
- Comprobante de domicilio fiscal;
- Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, e
- Identificación oficial del representante legal.
- CURP del representante legal; en caso de que cuente con RFC podrá anexar copia de éste.

Para proyectos del componente Agrícola además:

Para proyectos de sistemas de riego, agricultura protegida y material vegetativo (cítricos, nogal y sábila), incluir copia de alguno de los siguientes documentos emitidos por la CNA que acrediten los derechos de uso de agua para riego por el solicitante:

- Concesión vigente,
- Solicitud de registro de aprovechamiento en zona de libre alumbramiento;
- Oficio donde conste que las aguas pluviales almacenadas no son de propiedad nacional; o en su caso, constancia de la Asociación de Usuarios de Agua de la unidad de riego, y concesión vigente a favor de ésta.
- Para "Proyectos de Sábila" incluir carta de intención de compra del producto por empresa agroindustrial del ramo ya establecida.

Para proyectos del componente Ganadero además:

- La solicitud deberá ser presentada en ventanilla por el solicitante
- Registro de fierro vigente, quinquenio 2010-2014
- Número de la UPP, emitido por el Padrón Ganadero Nacional
- Haber actualizado la UPP (identificado al 100% con el arete de SINIIGA) a partir de abril de 2012, excepto para el concepto sementales.
- Contar con al menos 10 vientres de ganado bovino o su equivalente en otras especies

Para proyectos del componente Pesca además:

- Copia simple del Certificado de Registro Estatal de Pesca y Acuicultura o del acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el mismo.
- Copia simple de Cédula de Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Copia simple de resolutivo de impacto ambiental vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran.
- Copia simple de concesión para el uso o aprovechamiento de aguas nacionales expedido por CNA, excepto en proyectos que utilicen jaulas.

Periodo de recepción de solicitudes:

Las solicitudes de apoyo del programa y/o componentes deben entregar la documentación a que se hace referencia, del **1° al 19 de abril del 2013.**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Secretaría de Desarrollo Rural		
Componente Agrícola	Km. 5.5 Carr. Victoria - Soto la Marina, Cd. Victoria, Tamaulipas.	01 (834) 204-20-06
Componente Ganadero		01 (834) 204-20-13 al 16 y 18
Componente Pesca		01 (834) 204-20-10 al 12

Atención de ventanillas por operarios estatales en:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DDR 154 LAREDO	Madero # 3101 Nuevo Laredo Tamaulipas	01 (867) 712-56-55
Cader Laredo	Madero # 3101 Nuevo Laredo Tamaulipas	01 (867) 712-68-66
Cader Guerrero	Calle Jiménez #707. Nva. Cd. Guerrero, Tamaulipas	01 (897) 976-00-14
DDR 155 DÍAZ ORDAZ	Brecha E 102 Km. 79 Carretera Reynosa- Río Bravo, Reynosa, Tamaulipas	01 (899) 926-61-90 y 926-72-10
Cader Miguel Alemán	Carr. Reynosa km. 84. C.P. 88300 Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas	01 (897) 972-72-90
Cader Díaz Ordaz	Benito Juárez No. 120. Díaz Ordaz, Tamaulipas	01 (891) 938-24-32
Cader Reynosa	Brecha E 102 Km. 79 Carretera Matamoros -Reynosa. Reynosa, Tamaulipas	01 (899) 926-61-75
Cader Río Bravo	Brecha E 102 Km. 79 Carretera Matamoros -Reynosa. Reynosa, Tamaulipas	01 (899) 926-60-81
DDR 156 CONTROL	Calle Rigo Tovar #2048. Antigua zona industrial. Matamoros, Tamaulipas	01 (868) 812-12-31
Cader Control	Campamento C-1 Km. 9. Control, Tamaulipas	01 (868) 813-02-04
Cader Matamoros	Calle Rigo Tovar #2048. Antigua zona industrial. Matamoros, Tamaulipas	01 (868) 813-34-06
Cader Valle Hermosos	Av. Lázaro Cárdenas y Calle América #120 Planta Alta. Valle Hermoso, Tamaulipas	01 (894) 842-16-62
Cader Santa Apolonia	Av. Lázaro Cárdenas y Calle América #120 Planta Baja. Valle Hermoso, Tamaulipas	01 (894) 842-11-41
Cader Río Bravo	Jalapa con Coahuila #519. Río Bravo, Tamaulipas	01 (899) 853-10-73
DDR 157 SAN FERNANDO	Ave. 250 Aniversario y Fco. Villa S/N. C.P. 87600. San Fernando, Tamaulipas	01 (841) 844-02-85 y 844-04-98
Cader San Fernando	Ave. 250 Aniversario y Fco. Villa S/N. C.P. 87600. San Fernando, Tamaulipas	01 (841) 844-02-84
Cader San Germán	Rancho el Canelo Km. 215. Carr. Cd. Victoria-Matamoros.	
Cader Fco. González Villarreal	Campamento SAGAR. Col. Agrícola. Fco. González Villarreal	01 (841) 845-00-68
Cader Méndez	Carr. Méndez - China Km. 56. Méndez, Tamaulipas	01 (841) 844-47-00
DDR 158 ABASOLO	Campamento SAGARPA - CNA, Abasolo, Tamaulipas	01 (835) 335-01-51, 49 y 79
Cader Abasolo	Campamento SAGAR. Abasolo, Tamaulipas	01 (835) 335-03-83
Cader Jiménez	Morelos # 7. Jiménez, Tamaulipas	01 (835) 338-00-17
Cader Soto la Marina	Agustín Melgar con Zaragoza (esquina). Soto la Marina, Tamaulipas	01 (835) 327-03-08
Cader Lavaderos	Domicilio conocido. Ejido Lavaderos. Soto la Marina, Tamaulipas	
DDR 159 VICTORIA	13 y 14 Guerrero # 413. Zona Centro. Cd. Victoria, Tamaulipas	01 (834) 312-73-52 y 312-91-69
Cader Hidalgo	Calle Mina entre Juárez y Cerda. Hidalgo, Tamaulipas	01 (835) 337-03-05
Cader San Carlos	Ej. Corralejo. San Carlos, Tamaulipas	
Cader Padilla	Hidalgo entre 6 y 7 S/N. Padilla, Tamaulipas	01 (835) 324-01-18
Cader Victoria	11 y 12 Bravo # 614. Cd. Victoria, Tamaulipas	01 (834) 315-09-25
Cader Casas	Hidalgo y Juárez Ote. S/N. Villa de Casas, Tamaulipas	01 (835) 324-15-27 y 28 (caseta)
Cader Llera	Méndez y Ocampo #238. Llera, Tamaulipas	01 (832) 323-07-20
DDR 160 JAUMAVE	Bravo # 291- Zona Centro. C.P. 87930. Jaumave, Tamaulipas	01 (832) 336-02-54
Cader Jaumave	Bravo # 291- Zona Centro. C.P. 87930. Jaumave, Tamaulipas	01 (832) 336-02-54
Cader Tula	Fco. I. Madero # 55 Barrio el Divisadero. Tula, Tamaulipas	01 (832) 326-03-51
DDR 161 MANTE	Almendros #200 Col. Alta Vista. C.P. 89880. Cd. Mante, Tamaulipas	01 (832) 232-12-41, 232-23-54 y 232-44-99
Cader Ocampo	Hidalgo #507 Nte. Ocampo, Tamaulipas	01 (832) 236-03-90
Cader Xicoténcatl	Aldama #198. Xicoténcatl, Tamaulipas	01 (832) 235-02-39
Cader Mante	Almendros #200 Col. Alta Vista. C.P. 89880. Cd. Mante, Tamaulipas	01 (831) 232-46-10
Cader Ánimas	Campamento SAGARPA poblado los Aztecas. Mante, Tamaulipas	01 (832) 275-05-86
DDR 162 GONZÁLEZ	Coahuila #200. Col. Unidad Nacional. C.P. 89410. Madero, Tamaulipas	01 (833) 274-01-41 y 46. (833) 216-67-27
Cader Aldama	Hidalgo y Progresos 3121. Zona Centro. Aldama, Tamaulipas.	01 (836) 274-06-83
Cader González	Carretera Tampico . Mante Km. 97.5. González, Tamaulipas.	
Cader Altamira	Carretera Tampico . Mante Km. 24.5 . Col. Ganadera, Altamira, Tamaulipas.	01 (833) 264-34-33

De las Exclusiones:

Se excluye el apoyo a los conceptos que se indican en el artículo 58 de las Reglas de operación vigente.

Publicación de resultados:

Concluido el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el proceso de evaluación y dictamen para la selección de los proyectos y folios apoyados y no apoyados, cuyos resultados se publicarán a más tardar el primer día hábil de la semana siguiente a la conclusión del Proceso de Dictamen, esto es el **27 de mayo de 2013**, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural y los listados impresos en las ventanillas de recepción.

Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Eduardo M. Mansilla Gómez
Delegado Estatal de la SAGARPA

Ciudad, Victoria, Tamaulipas, 26 de Marzo del 2013